








## TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRAINCENDIOS (20H)



	<b>PRESENCIAL</b>		
	<b>Duración:</b> 20 H	<b>Horas presenciales:</b> 20 H	<b>Horas online:</b> 0 H
	<b>Familia:</b> TPC FORMACION CONVENIO <b>Área:</b> GENERAL PRL		
	<b>Dirigido a:</b> Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	<b>Objetivos:</b> Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el IV CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	<b>Metodología:</b> Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	<b>Contenidos:</b> A. Definición de los trabajos: Tipos de instalaciones contraincendios: Sistemas de detección y de alarma de incendios, sistemas de abastecimiento de agua contra incendios, sistemas de hidrantes contra incendios, extintores, sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE), sistemas de columna seca, sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada, sistemas fijos de extinción por agua nebulizada, sistemas fijos de extinción por espuma física, sistemas fijos de extinción por polvo, sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos, sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados, sistemas para el control de humos y de calor, alumbrado de emergencia, sistemas de señalización luminiscente cuya finalidad sea señalar las instalaciones de protección contra incendios. Equipos de trabajo más comunes.		

B. Técnicas preventivas específicas:

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones).

Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones).

Riesgos de los trabajos con Equipos a presión.

Riesgo eléctrico: Nociones básicas. Real Decreto 614/2001, trabajos sin tensión, con tensión, en proximidad, con tensiones de seguridad.

Proyección de partículas.

Caídas de personas al mismo nivel.

Caídas de personas a distinto nivel: diferente tipología de escaleras, trabajos en tejados, trabajos en falsos techos.

Espacios confinados.

Riesgos químicos.

Iluminación, ruido, vibraciones.

Posturas forzadas.

Manejo manual de cargas.

Movimientos repetitivos.

Contactos térmicos.

Consignas de actuación ante emergencias y accidentes. Protocolo PAS.

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas:

Equipos de soldadura. Escaleras de mano.

Equipos portátiles, herramientas y pequeño material.

Equipos de detección de humos y control de temperatura.

Equipos de medición y control de la presión.

Otros equipos de trabajo.

Verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, plataformas elevadoras, etc.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno:

Riesgos y medidas preventivas necesarias.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (características, espacios confinados, servicios afectados, construcciones colindantes, etc.). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

Almacenamiento y acopio de materiales. Orden y limpieza. ¿ Manipulación y almacenamiento (verificación de incompatibilidades) de productos químicos. Ficha de datos de seguridad.

Permisos de trabajo.

Señalización.

E. Interferencias entre actividades:

Actividades simultáneas o sucesivas.

Protocolos de actuación.

Coordinación Actividades Empresariales (Real Decreto 171/2004, de 30 de enero/Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre)

F. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

G. Derechos y obligaciones:

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención.

Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Participación, información, consulta y propuestas